

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2010/2011.

La Consejería de Educación, mediante Orden de 4 de abril de 2012 (BOJA núm. 82, del 27), efectuó la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional para el curso académico 2010/2011, como reconocimiento oficial a los méritos del alumnado que ha cursado estudios de Formación Profesional de Grado Superior con excelente resultado académico en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la convocatoria se establecía en su apartado cuarto que la propuesta de personas candidatas era realizada por la persona titular de la Dirección de los centros docentes de Andalucía en los que exista alumnado que cumpla los requisitos establecidos en el apartado segundo de la Orden precitada.

Concluido el plazo de presentación por los Institutos de Educación Secundaria de las propuestas de personas candidatas a los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, habiéndose elaborado y publicado la propuesta de Resolución de 4 de junio de 2012, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se hace pública la propuesta del jurado de selección de la convocatoria de Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2010/11, según establece el apartado séptimo de la Orden de 4 de abril de 2012, de acuerdo con los criterios de selección recogidos en el apartado sexto, esta Dirección General, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Educación,

HA RESUELTO

Primero. Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2010/2011, a los alumnos y alumnas que figuran en el Anexo, donde igualmente se recogen las notas medias de sus expedientes académicos, las familias profesionales por las que han sido premiados y los centros educativos correspondientes.

Segundo. Los premios se conceden mediante régimen de concurrencia competitiva con cargo a la aplicación 0.1.11.00.01.00.226.08.42D de los Presupuestos Generales de Andalucía para el año 2012, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Tercero. El importe de los Premios es de 1.000 euros para cada alumno o alumna premiado de cada una de las Familias Profesionales de Formación Profesional que forman parte del sistema educativo.

Cuarto. Dichos premios se harán efectivos mediante un único libramiento por su totalidad, que se ingresará en la cuenta bancaria indicada por el alumno o alumna beneficiarios.

Quinto. El alumnado que haya obtenido Premio Extraordinario de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía podrá concurrir, previa inscripción, al Premio Nacional de Formación Profesional de Grado Superior que convoque el Ministerio de Educación.

Sexto. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de noviembre de 2012.- El Director General, Juan José Pineda Gámez.

A N E X O

PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL CORRESPONDIENTES AL CURSO 2010/2011

ALUMNOS/ALUMNAS	DNI	NOTA MEDIA	CENTRO	FAMILIA PROFESIONAL
Víctor Parfirov	X3161887P	9,58	IES Valme Dos Hermanas (Sevilla)	Actividades Físicas y Deportivas
Mónica Triano Pavón	25698164B	10	IES La Rosaleda Málaga	Administración y Gestión
Ángel García Villora	44770791A	9,33	IES Castillo de la Yedra Cazorla (Jaén)	Agraria
Ahmed-Basir Martínez Bakkali	75563749D	9,56	IES Ángel Ganivet Granada	Comercio y Marketing
Carlos Criado Giraldo	30821275X	10	IES Séneca Córdoba	Edificación y Obra Civil
David Marcado Gallego	53283835B	9,62	IES Atenea Mairena del Aljarafe (Sevilla)	Electricidad y Electrónica
Guillermo Alcedo Choza	75792550Y	8,83	IES Virgen del Carmen Puerto Real (Cádiz)	Energía y Agua
Rocío Infante Macías	48950220X	9,35	IES Sierra Bermeja Málaga	Fabricación Mecánica
Lidia Rey Acosta	74881838W	9,67	IES La Rosaleda Málaga	Hostelería y Turismo
Liliya Filatova	X8693562E	10	IES Alhadra Almería	Imagen Personal
Sofía Martínez Martínez	79031544W	10	IES Guadalpin Marbella (Málaga)	Imagen y Sonido
Melquíades Delgado Sánchez	29477473Y	10	IES Santo Domingo El Puerto de Santa María (Cádiz)	Industrias alimentarias
Aurelio López Fernández	30236818Y	10	IES Hermanos Machado Dos Hermanas (Sevilla)	Informática y Comunicaciones
Antonia Carmona Bretones	75225145B	9,89	IES Zaidín-Vergeles Granada	Instalación y Mantenimiento
Francisco Isaías Huertas Vázquez	75949561L	9,80	IES Virgen de la Esperanza La Línea de la Concepción (Cádiz)	Madera, Mueble y Corcho
Juan Miguel Palenzuela Escámez	75250184A	9,60	CIPFP Marítimo-Zaporito San Fernando (Cádiz)	Marítimo-Pesquera
Rocío Ruiz Macías	75952714K	9,73	IES El Getares Algeciras (Cádiz)	Química
Ana María Berdugo González	44032545B	10	IES Sancti Petri San Fernando (Cádiz)	Sanidad
José Salado López	28929519G	10	IES Pablo Picasso Sevilla	Servicios Socioculturales y a la Comunidad
Rosa Monteagudo Peula	75156895W	9,07	IES Luis Bueno Crespo Armilla (Granada)	Textil, Confección y Piel
José Carmona Membrives	7525432C	9,64	IES Los Ángeles Almería	Transporte y Mantenimiento de Vehículos